

Memorando Nro. MIDUVI-OTPSSE-2018-0550-M

Santa Elena, 12 de junio de 2018

PARA: Arq. Wider Manuel Tigrero De La Cruz
Especialista Provincial de Vivienda 1

Arq. Marlon Alexander Zavala Camargo
Especialista 1

Srta. Arq. Jenny Marisol Vera Orrala
Especialista Provincial de Vivienda 1

ASUNTO: RECOMENDACIÓN EXAMEN ESPECIAL

De mi consideración:

En atención a las recomendaciones expuestas en el Informe del Examen Especial "Al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes aprobados en los exámenes especiales practicados por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda –MIDUVI: DAI-AJ-0112-2016, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017; informe que fue puesto a vuestro conocimiento mediante Memorando Nro. MIDUVI-OTPSSE-2018-0530-M de fecha 05 de junio de 2018, procedo a disponer lo siguiente:

"..."Falta de actas de entrega recepción individuales, no permitió legalizar la posesión de las viviendas por parte de los beneficiarios.-

Recomendación 6.- A la Directora Provincial.- Una vez concluida la construcción de las viviendas de los diversos proyectos ejecutados por la Dirección Provincial, al suscribirse las actas de entrega recepción provisional de las obras con los contratistas, dispongo la elaboración y suscripción oportuna del acta de entrega recepción individual con cada uno de los beneficiarios, documento en el que constará el detalle de los rubros ejecutados y recibidos a satisfacción por el beneficiario, la prohibición de enajenar, a ser utilizada en los fines para la que fue construida, así como de su cuidado y mantenimiento."

Lo que comunico a ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Fulton Alberto Gonzalez Rodriguez
DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA DE SANTA ELENA

Copia:

Abg. Norma Barbara Carvajal Vera
Abogado Provincial 1

Srta. Lcda. Michelle Graciela Román Soriano
Servidor Público de Apoyo 4

nc